



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3257/2009.-

ZAPALLAR, 04 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 298/2009, de fecha 02 de Septiembre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

Vehículo	Placa Patente N° BSZL-51.
Conductores	Luis Fabián Cisternas Acevedo.
Fecha	06 de Septiembre de 2009.
Destino	Desde la Comuna de Zapallar hacia la ciudad de La Ligua.
Motivo	Traslado de Matrimonios de la Sagrada Familia de Nazareth, a experiencia de Familia de Amor, a realizarse en el Colegio Santa Maria de la ciudad de La Ligua.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 2- CONDUCTOR.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GA/MD / JBN / HJL